

ACTA FINAL DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OFICIAL/A DE MAYORDOMÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

En la Villa de Trebujena, provincia de Cádiz, a cuatro de septiembre del año dos mil veintiséis, se reúnen en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena, siendo las diez horas y cinco minutos, los integrantes del Tribunal calificador, para cubrir una plaza vacante de **Oficial/a de Mayordomía de Administración General** de la plantilla municipal de este Ayuntamiento, que son:

- Don José Guillermo Ramírez Fuego.....Presidente del Tribunal.
- Doña Ángela María Toro SotoVocal.
- Don Rafael López Bohórquez.....Vocal.
- Doña Silvia Fernández Lagares.....Vocal.
- Doña Rosario María Cala ChamorroVocal.
- Don José Antonio Pérez Vidal.....Secretario.

Visto el certificado de servicios prestados expedido por el Secretario-Interventor de la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués, presentado en el plazo de alegaciones/reclamaciones de la fase de concurso por el Aspirante Don Ricardo Sánchez Vega, este Tribunal acuerda por unanimidad no valorar el mismo, manteniendo la puntuación de 0 puntos en el apartado de experiencia profesional en otras Administraciones Públicas, al no quedar acreditado servicios prestados como empleado público en puestos del subgrupo de pertenencia (C2) exigidos por las bases reguladoras de esta convocatoria, en base a las siguientes motivaciones:

- Falta de identidad en el régimen jurídico y subgrupo de pertenencia: Las bases de la convocatoria determinan taxativamente que se puntuará la experiencia en puestos con iguales funciones y que pertenezcan al mismo subgrupo de pertenencia a la plaza que se convoca (subgrupo C2). El desempeño del cargo de presidente de una Entidad Local Autónoma constituye una relación de servicios de carácter representativo, electivo y político, regulada por la legislación electoral y de régimen local. Un cargo público representativo no pertenece a ningún cuerpo, escala o subgrupo de clasificación profesional de la función pública (artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público- TREBEP). Por lo tanto es jurídicamente imposible equiparlo al subgrupo C2 exigido.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00081B8200M2J5E3A6D5F3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA JOSE ANTONIO PEREZ VIDAL-Secretario-Interventor Acctal - 04/09/2026 JOSE GUILLERMO RAMIREZ FUEGO-Técnico Contratación y Rentas - 04/09/2026 ANGELA MARIA TORO SOTO-Técnico Urbanismo - 04/09/2026 RAFAEL LOPEZ BOHORQUEZ-Arquitecto - 04/09/2026 SILVIA FERNANDEZ LAGARES-Técnico - 04/09/2026 ROSARIO MARIA CALA CHAMORRO-Administrativo - 04/09/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 12:07:13	EXPEDIENTE :: 2025162100000001 Fecha: 14/04/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	---



- Inaplicabilidad de los “servicios prestados” a cargos electos: Conforme a la doctrina reiterada de los tribunales, al expresión “servicios prestados” en el ámbito de los procesos selectivos de la Administración Pública se refiere exclusivamente a la experiencia adquirida como personal empleado público (ya sea funcionario de carrera, interino, laboral fijo o temporal). El acceso a dichos puestos está sometido a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad (arts. 23.2 y 103.3 de la Constitución Española). Por el contrario un cargo electo accede a la condición de autoridad pública por legitimación democrática (sufragio), careciendo de una relación de empleo con la Administración. Las tareas materiales que el aspirante realizara durante su mandato no desnaturalizan el carácter político de su cargo ni lo transforman en una relación de servicios profesionales del subgrupo C2.

Por tanto, concluido el proceso selectivo de la citada plaza, transcurrido el plazo de alegaciones/reclamaciones tanto de la fase de oposición como de la fase de concurso, y resueltas las presentadas en su caso, previa publicación de las actas correspondientes en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Trebujena, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria se acuerda de terminar la puntuación definitiva de personas que han superado el mismo por orden de puntuación, que es la siguiente:

PUNTUACION TOTAL:

Don Enrique Pérez Varela:

Fase de Oposición:

Prueba 1:9,00 Puntos
 Prueba 2:10,00 Puntos
 Puntuación total oposición19,00

Fase de concurso:

Puntuación total concurso6,85

PUNTUACION TOTAL FINAL:25,85

PUNTUACION TOTAL:

Doña Eduarda Sánchez Venega:

Fase de Oposición:

Prueba 1:8,45 Puntos
 Prueba 2:10,00 Puntos
 Puntuación total oposición18,45

Fase de concurso:

Puntuación total concurso4,00

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00081B8200M2J5E3A6D5F3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2025162100000001
	JOSE ANTONIO PEREZ VIDAL-Secretario-Interventor Acctal - 04/09/2026		Fecha: 14/04/2025
	JOSE GUILLERMO RAMIREZ FUEGO-Técnico Contratación y Rentas - 04/09/2026		Hora: 00:00
	ANGELA MARIA TORO SOTO-Técnico Urbanismo - 04/09/2026		Und. reg: REGISTRO GENERAL
	RAFAEL LOPEZ BOHORQUEZ-Arquitecto - 04/09/2026		
	SILVIA FERNANDEZ LAGARES-Técnico - 04/09/2026		
	ROSARIO MARIA CALA CHAMORRO-Administrativo - 04/09/2026		
	CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y		
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 12:07:13			



PUNTUACION TOTAL FINAL:.....22,45

PUNTUACION TOTAL:

Don Ricardo Sánchez Vega:

Fase de Oposición:

Prueba 1:7,05 Puntos

Prueba 2:10,00 Puntos

Puntuación total oposición17,05

Fase de concurso:

Puntuación total concurso4,00

PUNTUACION TOTAL FINAL:.....21,05

PUNTUACION TOTAL:

Doña Mónica Barranco Mendoza:

Fase de Oposición:

Prueba 1:6,40 Puntos

Prueba 2:10,00 Puntos

Puntuación total oposición16,40

Fase de concurso:

Puntuación total concurso4,00

PUNTUACION TOTAL FINAL:.....20,40

PUNTUACION TOTAL:

Doña María Cuadra AVECILLA:

Fase de Oposición:

Prueba 1:5,15 Puntos

Prueba 2:9,50 Puntos

Puntuación total oposición14,65

Fase de concurso:

Puntuación total concurso4,00

PUNTUACION TOTAL FINAL:.....18,65

El Tribunal acuerda proceder a la publicación de la presente acta en el Tablón de Anuncios electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena, de conformidad con la base octava que rige la convocatoria, trasladándose al Sr. Alcalde u órgano en quien delegue, con propuesta de nombramiento a favor de DON ENRIQUE PÉREZ VARELA, con D.N.I. nº ++++8275+, así como dar traslado a la Unidad de Personal del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

CSV: 07EA00081B8200M2J5E3A6D5F3

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00081B8200M2J5E3A6D5F3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA JOSE ANTONIO PEREZ VIDAL-Secretario-Interventor Acctal - 04/09/2026 JOSE GUILLERMO RAMIREZ FUEGO-Técnico Contratación y Rentas - 04/09/2026 ANGELA MARIA TORO SOTO-Técnico Urbanismo - 04/09/2026 RAFAEL LOPEZ BOHORQUEZ-Arquitecto - 04/09/2026 SILVIA FERNANDEZ LAGARES-Técnico - 04/09/2026 ROSARIO MARIA CALA CHAMORRO-Administrativo - 04/09/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 12:07:13	EXPEDIENTE :: 2025162100000001 Fecha: 14/04/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
---	--	--





El Presidente da por terminada la reunión a las diez horas y cuarenta minutos, firmando de conformidad los Sres. Miembros del Tribunal, junto conmigo el Secretario que certifico, la presente acta que se somete por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

JOSE ANTONIO PÉREZ VIDAL

JOSÉ GUILLERMO RAMÍREZ FUEGO

ANGELA MARÍA TORO SOTO

RAFAEL LÓPEZ BOHÓRQUEZ

SILVIA FERNÁNDEZ LAGARES

ROSARIO MARÍA CALA CHAMORRO

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00081B8200M2J5E3A6D5F3 en la Sede Electrónica de la Entidad	JOSE ANTONIO PEREZ VIDAL-Secretario-Interventor Acctal - 04/09/2026	2025162100000001
	JOSE GUILLERMO RAMIREZ FUEGO-Técnico Contratación y Rentas - 04/09/2026	Fecha: 14/04/2025
	ANGELA MARIA TORO SOTO-Técnico Urbanismo - 04/09/2026	Hora: 00:00
	RAFAEL LOPEZ BOHORQUEZ-Arquitecto - 04/09/2026	Und. reg: REGISTRO GENERAL
	SILVIA FERNANDEZ LAGARES-Técnico - 04/09/2026	
	ROSARIO MARIA CALA CHAMORRO-Administrativo - 04/09/2026	
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 12:07:13		

CSV: 07EA00081B8200M2J5E3A6D5F3

